

**Asamblea General**

Distr. general
4 de junio de 1999
Español
Original: inglés

**Comité Especial encargado de examinar la situación
con respecto a la aplicación de la Declaración sobre
la concesión de la independencia a los países y
pueblos coloniales**

Anguila**Documento de trabajo preparado por la Secretaría****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades	1-2	3
II. Marco constitucional y político	3-10	3
A. Constitución	3-6	3
B. Partidos políticos y elecciones	7	3
C. Administración pública	8-10	3
III. Condiciones económicas	11-38	4
A. Generalidades	11-14	4
B. Hacienda pública	15-19	4
C. Agricultura y pesquerías	20-22	4
D. Desarrollo industrial	23-24	5
E. Transporte, comunicaciones y otros servicios básicos	25	5
F. Construcción	26-27	5
G. Servicios financieros	28-30	5
H. Medio ambiente	31-32	6
I. Turismo	33-35	6
J. Plan estratégico nacional	36-38	6

IV.	Situación social	39–49	7
A.	Generalidades	39–40	7
B.	Preparación para casos de desastre y prevención de desastres	41	7
C.	Salud pública	42–44	7
D.	Educación pública	45–46	7
E.	Derechos humanos	47–49	8
V.	Participación en organizaciones internacionales	50	8
VI.	Estatuto futuro del Territorio	51–53	8
A.	Posición del Gobierno territorial	51	8
B.	Posición de la Potencia administradora	52	8
C.	Examen por la Asamblea General	53	9

I. Generalidades

1. Anguila¹ está situada a 240 kilómetros al este de Puerto Rico, 113 kilómetros al noroeste de Saint Kitts y Nevis y 8 kilómetros al norte de San Martín/Saint Maarten. El Territorio tiene 96 kilómetros cuadrados de superficie y abarca varias islas pequeñas adyacentes. La isla principal tiene una longitud máxima de 26 kilómetros y una anchura máxima de 5 kilómetros. La capital de Anguila es The Valley.
2. Según información suministrada por la Potencia administradora, la población de Anguila es de aproximadamente 11.915 habitantes².

II. Marco constitucional y político

A. Constitución

3. Anguila fue colonizada por británicos e irlandeses en 1650. Entre 1958 y 1962, constituyó una federación única con Saint Kitts y Nevis, pero logró la secesión en el decenio de 1960 y pasó a estar bajo el Gobierno directo del Reino Unido en el decenio de 1970. En 1980 el Territorio se convirtió en Territorio no autónomo del Reino Unido (ahora, Territorio de Ultramar)².
4. El Gobierno de Anguila está compuesto por un Gobernador, un Consejo Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. Las funciones del Gobernador, designado por la Reina, incluyen la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad interna (incluida la policía) y la administración pública. También ejerce facultades legislativas reservadas bajo la autoridad del Ministro de Asuntos Exteriores y Relaciones con el Commonwealth del Reino Unido. En relación con todas estas cuestiones, el Gobernador debe consultar al Consejo Ejecutivo y actuar con arreglo a sus directrices³³.
5. En Anguila rige la *common law* del Reino Unido, además de la legislación del antiguo Estado Asociado de Saint Kitts–Nevis–Anguila vigente en agosto de 1971 y la legislación local promulgada a partir de esa fecha. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, integrado por el Tribunal de Apelaciones, la Suprema Corte de Justicia, tribunales de primera instancia y tribunales de magistrados.
6. En marzo de 1999, el Gobierno del Reino Unido publicó un libro blanco sobre la relación entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar, titulado “Asociación para el

progreso y la prosperidad: Bretaña y los Territorios de Ultramar”. El texto del libro blanco figura en el anexo del documento A/AC.109/1999/1; sus principales recomendaciones se transcriben en el párrafo 52 *infra*.

B. Partidos políticos y elecciones

7. Las elecciones generales celebradas en marzo de 1999 arrojaron como resultado la reelección de un gobierno de coalición encabezado por el Partido Unido de Anguila y el Partido Democrático de Anguila. Según fuentes informativas, participaron en los comicios el 73% de los electores⁴⁴. Otros partidos políticos activos en Anguila son la Alianza Nacional de Anguila y *Anguillans for Good Government*. La próximas elecciones nacionales se celebrarán en marzo de 2004.

C. Administración pública

8. En los últimos tres años, con fondos aportados por la Potencia administradora, el Gobierno territorial inició el examen y la reestructuración del sector público. Hasta la fecha, el Proyecto de Desarrollo del Sector Público ha obtenido los siguientes resultados:
 - a) Evaluación y clasificación de los empleos, y un consiguiente aumento de sueldos;
 - b) Elaboración de un sistema para el mejoramiento de la eficacia (ejecutado en enero de 1999);
 - c) Racionalización de la organización y presentación de un informe y recomendaciones;
 - d) Preparación de un modelo estratégico de la administración pública y utilización de la metodología de preparación de modelos estratégicos por la administración pública;
 - e) Exámenes de la funcionalidad y la eficiencia y recomendaciones para la conversión en sociedad comercial, servicios por contrata y privatización de funciones auxiliares de los ministerios y departamentos (en curso o previstos).
9. En 1999, el Gobierno territorial continuará promoviendo los servicios por contrata y la privatización de servicios auxiliares, así como la capacitación del personal de la administración pública.
10. Según el presupuesto de 1999, en 1998 los gastos del Gobierno central representaron aproximadamente el 13,8% del producto interno bruto (PIB) de Anguila, lo que equivale a una reducción del 14,42% con respecto a 1997.

III. Condiciones económicas

A. Generalidades

11. La economía de Anguila ha ido creciendo paulatinamente durante los últimos diez años (con la excepción de 1995 y 1996, cuando la economía se vio adversamente afectada por el Huracán Luis). En 1989, el PIB fue aproximadamente 135 millones de dólares del Caribe oriental y en 1998, aproximadamente 245 millones⁵.

12. Sin embargo, como señaló el Ministro de Economía en su discurso de presentación del presupuesto de 1999, “el desarrollo de Anguila estuvo y estará condicionado fundamentalmente por la índole misma de nuestra economía, extremadamente pequeña y abierta, así como por nuestra condición jurídica de territorio no autónomo. Estas características determinan la naturaleza y el alcance de las oportunidades de desarrollo que se nos presentan, así como la variedad de opciones estratégicas que tenemos”⁶.

13. Para aprovechar esas oportunidades, el Gobierno territorial se propone intensificar la “integración en la economía mundial”, en particular, concentrándose en el turismo y en los servicios financieros extraterritoriales, así como en la diversificación de la base de ingresos.

14. Se espera que la economía de Anguila aumente a un ritmo de alrededor del 4%⁷.

B. Hacienda pública

15. En promedio, los ingresos públicos aumentaron el 11% anual entre 1994 y 1997, pues pasaron de 37,45 millones de dólares del Caribe oriental en 1994 a 55,17 millones en 1997. Se esperaba que los ingresos públicos correspondientes a 1998 fueran de 57,8 millones de dólares del Caribe oriental; sin embargo, la reexpedición de productos de terceros países a la Unión Europea significó una fuente imprevista e importante de ingresos (aproximadamente 14,2 millones de dólares del Caribe oriental en 1998); por consiguiente, los ingresos públicos efectivos a finales de noviembre de 1998 fueron de 66,7 millones de dólares del Caribe oriental.

16. Según informa la prensa, la economía de la reexpedición es la siguiente: los buques de carga de terceros países reciben un pequeño pago como incentivo para zarpar de Anguila. Estos buques pagan derechos de importación sobre el cargamento, por un valor que excluye los costos del transporte marítimo a partir de ese puerto. Cuando el cargamento llega a Europa no paga derechos porque técnicamente

los bienes proceden de un Territorio de Ultramar del Reino Unido⁸. Las reexpediciones se suspendieron en noviembre de 1998 porque esta práctica suscitó alarma en la Potencia administradora; sin embargo, después de conversaciones entre el Gobierno territorial y el Reino Unido, las reexpediciones se reanudaron en 1999⁹.

17. El Banco Central del Caribe Oriental sugirió que el Gobierno de Anguila registrara estos ingresos como ingresos imprevistos⁸. Por consiguiente, en el presupuesto de 1999, el Gobierno territorial ha destinado esos ingresos a inversiones prioritarias en el sector público y no a cubrir gastos ordinarios. El Gobierno territorial se propone seguir aprovechando esta fuente de ingresos y espera “generar un volumen mucho mayor en 1999. El programa de inversiones de capital dependerá de él, en particular habida cuenta de la reducción de donaciones para el desarrollo de los donantes tradicionales”⁶.

18. En 1998, los ingresos ordinarios se estimaron en 57,8 millones de dólares del Caribe oriental y los gastos ordinarios en 55,02 millones, lo que significa un superávit de 2,79 millones. En 1999, se espera que los ingresos ordinarios (excluidas las reexpediciones a la Unión Europea) alcancen los 63,47 millones de dólares del Caribe oriental y los gastos ordinarios los 63,1 millones. Como se señaló más arriba, se espera poder hacer la contribución interna a los gastos de capital con cargo a los ingresos procedentes de las reexpediciones; sin embargo, lo mismo que en años anteriores, también se espera poder financiar gran parte de los gastos de capital con cargo a donaciones externas.

19. Según el libro blanco mencionado, el total de ingresos públicos en 1998 fue de 72,3 millones de dólares del Caribe oriental; el total de gastos, de 71 millones; y el aumento previsto del PIB, del 7,1%. Las partidas que generan mayores ingresos siguen siendo los derechos de importación y los impuestos de hospedaje turístico.

C. Agricultura y pesquerías

20. El sector agrícola en Anguila es sumamente reducido debido a una serie de factores, entre los que se incluyen la baja calidad de los suelos, la escasez de tierras cultivables y la irregularidad de las precipitaciones. Pese a que las precipitaciones son escasas e imprevisibles, la agricultura sigue siendo importante para el sustento de la población local (véase A/AC.109/2016, párrs. 14 y 15).

21. Entre las recientes iniciativas tomadas en el sector de la agricultura se encuentra la ampliación del sistema de riego por goteo, la promoción de la producción comercial de frutas y el desarrollo de huertos comerciales y domésticos.

También se promovieron el desarrollo comercial de la avicultura, la cría de conejos y la apicultura. Se están desarrollando nuevas técnicas para la producción ganadera y la conservación del forraje¹⁰.

22. La pesquería es uno de los sectores económicos más importantes de Anguila; su producción oscila entre las 300 y las 500 toneladas anuales de pescado, langosta y cigalas, algunas de las cuales se exportan a islas vecinas. El Longline Fisheries Development Project, financiado en parte por la Potencia administradora, tiene por finalidad mejorar la industria pesquera de Anguila y aliviar la presión sobre la población de peces del litoral.

D. Desarrollo industrial

23. En 1997, se iniciaron negociaciones con la empresa estadounidense Beal Aerospace Inc., para la construcción de plataformas de lanzamiento de satélites en la isla Sombrero, 30 millas al noroeste de Anguila. La empresa tiene previsto lanzar cohetes con satélites comerciales. En su presentación del presupuesto de 1999, el Ministro de Economía dijo que el proyecto “tiene potencial para generar una importante actividad comercial, empleos e ingresos para nuestro pueblo y para el sector público. No solamente permitirá equilibrar nuestra economía, sino que también nos colocará en la vanguardia de un sector comercial de alta tecnología”⁶.

24. A fin de tener en cuenta los problemas ambientales y las normas vigentes, Beal Aerospace encargó una evaluación del impacto ambiental en la isla Sombrero y las aguas circundantes. Según Beal Aerospace, sus actividades tendrán poco o ningún impacto en el medio ambiente. El estudio ya se terminó y se presentó al Gobierno de Anguila y a la Potencia administradora para su examen¹¹.

E. Transporte, comunicaciones y otros servicios básicos

25. El Territorio cuenta con una red de aproximadamente 100 kilómetros de carreteras comunes, dos grandes puertos marítimos y un aeropuerto. En los últimos años, se terminaron varios proyectos grandes de mejoramiento de la infraestructura y hay otros en ejecución, entre los cuales se encuentra la construcción de un nuevo espigón en la isla Harbour².

F. Construcción

26. El sector de la construcción es el segundo contribuyente al PIB después del turismo; se prevé que en 1998 su participación en el PIB será del 15,09%. Dado que los resultados de este sector dependen en gran medida de la demanda de otros sectores de la economía y son generados por ella, éstos constituyen un excelente barómetro del nivel de nuevas inversiones.

27. A fin de reducir las variaciones en ese sector, el Gobierno territorial “vigilará el ritmo de desarrollo para que se ajuste a la disponibilidad de mano de obra local y no exija la importación de trabajadores en gran escala. Ello contribuirá a lograr un crecimiento estable y a reducir las tendencias cíclicas en el sector de la construcción”⁶.

G. Servicios financieros

28. Anguila es una jurisdicción libre de impuestos que se promueve para la actividad bancaria transnacional y, como Territorio de Ultramar del Reino Unido, goza de estabilidad política. El Gobierno Territorial ha elaborado un conjunto amplio de leyes para la actividad empresarial y financiera transnacional entre las que se incluyen la Ley de Sociedades, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Empresas Internacionales. Los gastos por concepto de constitución de sociedades y concesión de licencias en Anguila son relativamente bajos, lo mismo que la comisión de gestión. Entre los incentivos que existen para el establecimiento de bancos y sociedades de inversiones se encuentran la ausencia de controles cambiarios y restricciones para las transferencias de títulos y la posibilidad de repatriar libremente las ganancias obtenidas en el extranjero. En la presentación del presupuesto de 1999, el Ministro de Economía se refirió al futuro del sector de servicios financieros:

“La demanda de servicios financieros extraterritoriales es sumamente grande, estable y variada. Por esta razón, los esfuerzos de los países adelantados por impedir el crecimiento del sector están condenados al fracaso. Pese al problema del blanqueo de dinero, en particular procedente del tráfico de drogas, los servicios financieros internacionales se mantienen básicamente limpios y constituyen un sector económico legítimo con una larga trayectoria, del que se han servido muchos países para

obtener importantes ingresos para el sector público y los particulares y para generar empleo. En los próximos años el sector prosperará aún más, pues las empresas de todo el mundo establecerán estructuras y actividades comerciales apropiadas para aprovechar las grandes posibilidades comerciales que ofrece la Internet”⁶.

29. La Potencia administradora apoya el desarrollo del sector de servicios financieros mediante el suministro de un Director de Servicios Financieros y el establecimiento de una red informatizada de registro en línea². Se prevé que la Commercial On-line Registration Network de Anguila, que permite el registro de empresas en línea las 24 horas del día y representa una inversión de 3,4 millones de dólares del Caribe oriental, generará considerables utilidades a mediano plazo⁶.

30. En 1998, los ingresos procedentes del sector de servicios financieros fueron de aproximadamente 1,7 millones de dólares del Caribe oriental; el Gobierno territorial prevé que, con un plan de comercialización dinámico, en 2001 se duplicarán los ingresos y se llegará a los 5 millones de dólares del Caribe oriental.

H. Medio ambiente

31. Según información suministrada por la Potencia administradora, Anguila tiene uno de los arrecifes de coral más importante e intacto del Caribe oriental. La biodiversidad marina y costera (que incluye peces, aves marinas y tortugas marinas) es el capital natural más importante de la isla

32. Se están ejecutando varios proyectos de conservación ambiental en gran escala. Por ejemplo, la Iniciativa Darwin del Reino Unido, cuyo objetivo es utilizar los recursos científicos, educacionales y técnicos del Reino Unido para la conservación y el uso sostenible de las especies mundiales, financia un proyecto para conservar las aves marinas silvestres en Anguila. El Departamento de Pesca y Recursos Marinos, conjuntamente con el Departamento de Planificación y el Anguilla National Trust, pusieron en marcha un proyecto experimental para rehabilitar las dunas y dar a conocer su importancia. Este proyecto es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y es administrado por la Organización de los Estados del Caribe Oriental¹².

I. Turismo

33. El Gobierno de Anguila ha intensificado sus esfuerzos por promover el turismo y diversificar la oferta turística de Anguila, pues está demostrando ser una inversión rentable. La Junta de Turismo se ha hecho cargo de las funciones administrativas y financieras del sector y contribuye considerablemente a las actividades de promoción de Anguila movilizandando mayores recursos para financiar la publicidad y ejecutando un plan estratégico de promoción turística formulado en el marco del Programa de Desarrollo del Turismo en el Caribe, que financia la Unión Europea, así como un Proyecto de Desarrollo y Promoción del Turismo que financia el Reino Unido¹³.

34. En 1997 se recibieron un total de 43.181 turistas, cifra que representa un aumento del 15,1% con respecto a 1996, año en que hubo 37.498 turistas; el aumento más importante se registró en los meses de invierno (25,7% con respecto al mismo período en 1996). El número de turistas que hicieron escala en la isla en 1998 superó en 1,6% la cifra correspondiente a 1997, aunque los resultados del último trimestre de 1998 fueron 6,3% inferiores a los del mismo período en 1997.

35. El turismo representa la mayor proporción del PIB, tanto directa como indirectamente, gracias a sus repercusiones en los sectores agrícola, pesquero, bancario, financiero y comercial y los sectores de la construcción y las comunicaciones. Se estimó que en 1998 la contribución directa del turismo (calculada sobre la base de los ingresos generados por hoteles y restaurantes) fue del 31,24%, cifra inferior a la de 1997 (31,43%). Dado que uno de los objetivos explícitos del Gobierno del Territorio es reducir la dependencia de la economía de Anguila del turismo, “esta reducción en la participación del turismo en el PIB no debe considerarse como una simple evolución negativa. En realidad, puede significar una reducción general de la dependencia del turismo y mayor diversificación y equilibrio de los sectores de la economía”⁶.

J. Plan estratégico nacional

36. En agosto de 1993, Anguila firmó con el Reino Unido el primer plan estratégico nacional, para el período comprendido entre 1993/1994 y 1996/1997. Este fue el primer plan

concertado entre la Potencia administradora y un Territorio no autónomo del Caribe. En él se expone a grandes rasgos la decisión de los Gobiernos de Anguila y del Reino Unido de aplicar una política renovada de asociación y diálogo más estrechos.

37. La futura estrategia de desarrollo de Anguila se examinará en el marco del próximo plan estratégico nacional, que se negociará en 1999. El objetivo de este plan será independizar a Anguila de la asistencia del Reino Unido en el curso del año fiscal 2001/2002, y continuar el apoyo para el logro de una gestión económica y financiera adecuada y un buen gobierno.

38. La Potencia administradora ha puesto de manifiesto que el objetivo principal de su programa de asistencia para el desarrollo de Anguila es apoyar el crecimiento económico y la autosuficiencia a través de una gestión económica y financiera adecuada y, entretanto, permitir que se satisfagan las necesidades básicas, incluido el suministro de infraestructura básica para el sector de la educación.

IV. Situación social

A. Generalidades

39. Según los indicadores sociales, Anguila ocupa una posición favorable entre los países de la región incluidos en el Índice de Desarrollo Humano. La tasa de mortalidad infantil es baja, la esperanza de vida es de 75 años, la alfabetización de adultos es del 95% y el desempleo es insignificante. Casi el 25% de los 4.000 nativos en el mercado de trabajo está empleado en el sector del turismo, el 16% en la administración pública, el 10% trabaja a tiempo parcial en el sector de la agricultura y el 5% recibe una prestación de seguridad social. El restante 44% trabaja en el sector privado, incluidas las microempresas.

40. Las prestaciones para las personas de edad necesitadas y los subsidios para los niños en condiciones económicas desfavorecidas han aumentado considerablemente en varias ocasiones en el curso de los últimos cinco años. El Gobierno del Territorio prevé la continuación de esta tendencia en 1999.

B. Preparación para casos de desastre y prevención de desastres

41. Anguila es miembro del Organismo del Caribe encargado de atender situaciones de emergencia en casos de desastre. A finales del último año, la Oficina Europea de Ayuda

Humanitaria de Emergencia convino en financiar un proyecto de 450.000 Ecu presentado por el Organismo del Caribe para organizar sobre una base regional las actividades de preparación para casos de desastre; la participación en este proyecto mejorará la capacidad de Anguila para hacer frente a los desastres naturales y a otras situaciones de emergencia¹⁴. Además, Anguila se beneficia de las actividades del Proyecto para la mitigación de desastres en el Caribe, que es un proyecto conjunto de la Organización de los Estados Americanos y la USAID.

C. Salud pública

42. El Gobierno sigue empeñado en proporcionar atención primaria de la salud a todos los habitantes de Anguila para el año 2000. El Territorio cuenta con los servicios del Hospital Cottage, de 24 camas, y del Hospital Princess Alexandra, de 36 camas, financiado por el Reino Unido.

43. Recientemente se ha establecido un laboratorio que se encargará de mejorar la vigilancia y las pruebas del agua y las aguas servidas en Anguila. La Oficina de Cooperación Técnica del Reino Unido colabora con el Departamento de Salud Pública para ayudar al personal local a instalar plenamente el laboratorio en los próximos dos años.

44. En 1999, el Gobierno continuará centrando sus esfuerzos en cuestiones como la financiación de la atención sanitaria, la gestión y ejecución del sistema de atención médica y el mejoramiento de la atención en el sector.

D. Educación pública

45. La educación es gratuita y obligatoria entre los 5 y los 14 años. Hay seis escuelas primarias públicas y una escuela secundaria pública, la Albena Lake-Hodge Comprehensive. Como parte de la política del Gobierno para hacer frente a las necesidades presentes y futuras de Anguila, se está resolviendo el problema del hacinamiento mediante la construcción de otra escuela y la reforma de los planes de estudio.

46. En el presupuesto de 1999, el mayor aumento de los gastos ordinarios corresponde a la partida de educación, que pasa de 8,35 millones de dólares (1998) a 10,37 millones. En el curso del último año se efectuó un examen general del sistema y se preparó el proyecto de un plan quinquenal para el desarrollo del sector de la educación. La ejecución de este plan comenzará en 1999. Éste se centrará en el mejoramiento del entorno físico y las condiciones ambientales, la preparación de planes de estudio, la ampliación de la educación especial, el incremento del apoyo a la enseñanza de la primera

infancia, la racionalización de la enseñanza preprofesional, el aumento de la enseñanza de aptitudes informáticas, el mejoramiento de la gestión y el desarrollo profesional de directores y maestros. El Gobierno del Reino Unido aportará 2,72 millones de libras para la financiación de este proyecto y el Gobierno de Anguila hará la contribución de contraparte.

E. Derechos humanos

47. El Territorio se rige por los grandes convenios de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora. Entre ellos se encuentra la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes.

48. En un informe presentado el 1º de abril de 1998 al Comité contra la Tortura (Naciones Unidas), con arreglo al artículo 19 de la Convención, la Potencia administradora afirmó lo siguiente con respecto a Anguila:

“169. El Gobierno de Anguila sigue procurando garantizar en todo momento la observación escrupulosa de las disposiciones de la Convención ...

...

174. Con respecto a la cuestión del castigo corporal judicial, se ha presentado a la Asamblea de Anguila un proyecto de ley que elimina la facultad de ordenar tales castigos y también el castigo corporal por infracciones cometidas en la cárcel ...

175. La Ordenanza de Educación de 1993 aún permite —y no hay planes de modificarla a este respecto— la administración de un castigo corporal en las escuelas, pero sólo ‘cuando ninguna otra forma de castigo se considere adecuada o eficaz, y sólo si la aplica el Director, el Director Adjunto o un maestro designado por el Director con ese fin de conformidad con las directrices emitidas por escrito por el Director de Educación’. La Ordenanza estipula expresamente que ‘al imponer disciplina en las escuelas públicas o en las escuelas privadas asistidas no se aplicarán castigos degradantes o nocivos’¹⁵.

49. La Potencia administradora se refirió a la situación de los derechos humanos en los Territorios de Ultramar en el libro blanco mencionado (véase párr. 6 *supra*); con respecto a la posibilidad de reformar la ley vigente que prohíbe actos homosexuales, el Primer Ministro de Anguila expresó su oposición a la presentación de un proyecto de ley para tal fin en la Asamblea Legislativa¹⁶.

V. Participación en organizaciones internacionales

50. El Gobierno de Anguila coopera directamente con otros gobiernos del Caribe y participa en conferencias y proyectos regionales organizados por diversos gobiernos, organizaciones y organismos regionales e internacionales. El Territorio es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, la Universidad de las Indias occidentales y el Banco Central del Caribe Oriental y tiene categoría de observador en la Organización de los Estados del Caribe Oriental. El Territorio está representado en las reuniones del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico de la Región del Caribe, patrocinado por el Banco Mundial.

VI. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno territorial

51. Según informa la prensa, el Primer Ministro de Anguila ha afirmado que la actual situación jurídica de Anguila no permite suficiente autonomía; sería más apropiada una situación jurídica más avanzada, como la de Bermuda (véase A/AC.109/1999/3)¹⁷.

B. Posición de la Potencia administradora

52. Las principales recomendaciones que formula la Potencia administradora en el libro blanco (véase párr. 6 *supra*) se transcriben a continuación:

a) En adelante, los Territorios se denominarán Territorios de Ultramar del Reino Unido y en forma abreviada, Territorios de Ultramar;

b) Se concederá la nacionalidad británica (y por consiguiente el derecho a residir en Gran Bretaña) a los ciudadanos de los Territorios de Ultramar que aún no la posean y reúnan las condiciones para tal fin;

c) Aquellos que no desearan adquirir la nacionalidad británica seguirán siendo ciudadanos de los Territorios Británicos no autónomos;

d) Esta medida no se aplicará a los ciudadanos británicos de Ultramar ni a los individuos que sean ciudadanos británicos de Territorios no autónomos por lazos con el Territorio británico del Océano Índico o las bases soberanas en Chipre;

e) La nacionalidad británica se concederá sin exigir condiciones de reciprocidad (en lo que respecta al derecho de residencia). No se han establecido vínculos condicionales entre esta medida y otras obligaciones establecidas en el libro blanco;

f) Se tomarán las siguientes disposiciones administrativas y se harán los siguientes arreglos de representación:

i) Establecimiento de estructuras paralelas para los Territorios de Ultramar en la oficina de Asuntos Exteriores y Relaciones con el Commonwealth del Departamento de Desarrollo Internacional;

ii) Nombramiento de la Baronesa Symons en el cargo de Ministra encargada de los Territorios de Ultramar;

iii) Creación de un Consejo Consultivo para los Territorios de Ultramar que reúna a los Ministros británicos y los Primeros Ministros de los Territorios de Ultramar o sus equivalentes;

iv) Nombramiento de un Primer Secretario en la Oficina del Representante Permanente del Reino Unido ante la Unión Europea para que sirva de enlace entre los Territorios de Ultramar y la Unión Europea;

g) Se tomarán las siguientes medidas con miras al logro del buen gobierno:

i) Mejoramiento de la reglamentación del sector de servicios financieros en los Territorios de Ultramar para que cumplan con las normas internacionales aceptadas y para luchar contra los delitos financieros y la aplicación indebida de las normas;

ii) Medidas para promover una mayor cooperación con entidades normativas internacionales y entidades encargadas de hacer cumplir la ley para intercambiar información y mejorar la reglamentación financiera en todo el mundo;

iii) Mejoramiento de las medidas para luchar contra el tráfico de estupefacientes y los delitos vinculados con las drogas;

iv) Reforma de la legislación local en algunos Territorios para que se ajuste a las normas de derechos humanos vigentes en el Reino Unido en relación con la pena capital y los actos homosexuales consentidos. Si no se tomaran medidas en el plano local, el Gobierno de Su Majestad efectuará los cambios pertinentes;

h) Se tomarán las siguientes medidas con miras al logro del desarrollo sostenible:

i) Asociación entre el Gobierno de Su Majestad y los Territorios de Ultramar para promover el crecimiento económico y la autosuficiencia;

ii) Confirmación de que las necesidades razonables de asistencia de los Territorios de Ultramar constituirán una prioridad en el programa de desarrollo;

iii) Asistencia presupuestaria continua para Montserrat y Santa Elena;

iv) Fortalecimiento de los procedimientos y las directrices sobre créditos a los Territorios de Ultramar;

v) Políticas, leyes y normas mejoradas para la protección y la gestión del rico medio ambiente natural de los Territorios;

vi) Incremento de los fondos (1,5 millones de libras en tres años) para contribuir a la formulación y ejecución de programas ambientales;

vii) Concertación de una carta ambiental entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar;

viii) Apoyo técnico, capacitación y planes de cooperación con miras a crear capacidad local para la gestión y vigilancia del medio ambiente.

C. Examen por la Asamblea General

53. El 3 de diciembre de 1998, la Asamblea General aprobó la resolución 53/67 B, que es una resolución consolidada sobre 11 Territorios no autónomos, cuya sección II se refiere concretamente a Anguila.

Notas

¹ La información del presente informe procede de informes publicados y la información transmitida al Secretario General por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con arreglo al Artículo 73 e) de la Carta de las Naciones Unidas, el 19 de abril de 1999. Los hechos y las cifras que figuran en el documento de trabajo son los últimos disponibles.

² Libro blanco del Reino Unido titulado "Asociación para el progreso y la prosperidad", apéndice 1, marzo de 1999.

³ Véase el informe de 1984 de la Misión Visitadora, A/AC.109/799, párrs. 19 a 27.

⁴ "Overseas Territories Review", Servicios de Información del Caribe, abril de 1999.

⁵ La moneda corriente en Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente es el dólar del Caribe oriental; el tipo de cambio actual es aproximadamente 2,7 dólares del Caribe oriental por un dólar de los EE.UU.

- ⁶ Presupuesto del Gobierno de Anguila correspondiente a 1999.
- ⁷ The Economist Intelligence Unit, EIU ViewsWire, 16 de febrero de 1999.
- ⁸ The Economist Intelligence Unit, EIU ViewsWire, 16 de febrero de 1999; *The Light* (Anguila), No. 279.
- ⁹ *The Light* (Anguila, No. 279).
- ¹⁰ Caribbean Basin Profile de 1998, Anguila, pág. 2.
- ¹¹ “Environmental Update”, febrero de 1999, Beal Aerospace, Inc., sitio en la Web www.bealaerospace.com.
- ¹² M2 Communications, 11 de marzo de 1999; y sitio en la Web del Anguila National Trust, web.ai/ant.
- ¹³ Caribbean Basin Profile de 1998, Anguila, pág. 3.
- ¹⁴ *The Light* (Anguila), No. 292; y sitio en la web del Organismo del Caribe encargado de atender a situaciones de emergencia en casos de desastre, www.cdera.org.
- ¹⁵ CAT/C/44/Add.1.
- ¹⁶ *The Light* (Anguila), No. 289.
- ¹⁷ *Caribbean Insight*, junio de 1998.
-